

Revello, Rubén

Donación de órganos y religiones

Vida y Ética. Año 10, N° 2, Diciembre 2009

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.
La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

REVELLO, Rubén, “Donación de órganos y religiones”, *Vida y Ética*, año 10, n° 2, Buenos Aires, (diciembre, 2009).
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/donacion-organos-religiones.pdf>

Se recomienda ingresar la fecha de consulta entre corchetes, al final de la cita Ej: [Fecha de acceso octubre 9, 2001].

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y RELIGIONES

*Ciudad de Buenos Aires,
viernes 18 de septiembre de 2009*

Pbro. Rubén Revello

- Sacerdote del clero de Lomas de Zamora (Buenos Aires)
- Párroco de "Sagrada Familia de Nazareth" (Banfield, Buenos Aires)
- Cursó sus estudios superiores de Teología en la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)
- Especialista en Bioética de la Universidad del *Sacro Cuore* (Roma, Italia)
- Consejero titular de la Facultad de Ciencias Médicas (UCA, 2001-2005)
- Coordinador del Instituto de Bioética, Facultad de Ciencias Médicas (UCA)
- Director del Curso *Corpus Vitae*, que se dicta en el Instituto de Bioética (UCA)
- Docente e investigador del Instituto de Bioética (Facultad de Ciencias Médicas, UCA)
- Profesor adjunto de Teología moral en el Magister de Ética Biomédica (Instituto de Bioética, Facultad de Ciencias Médicas, UCA)
- Profesor de Antropología Teológica y de Doctrina Social de la Iglesia, carrera de Psicología (UCA)
- Perito en Bioética de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA)
- Secretario Ejecutivo de la Comisión Fe y Cultura (CEA)
- Coordinador de la Comisión de Seguimiento Legislativo (CEA)
- Coordinador del Observatorio Cultural de la UCA y de la Conferencia Episcopal Argentina
- Miembro titular del Comité de Ética en Medicina (Academia Nacional de Medicina)

Palabras clave

- Muerte
- Donación
- Órganos
- Cadáver

Key words

- Death
- Donation
- Organs
- Corpse

RESUMEN

¿Qué dicen las distintas religiones sobre la donación? Monoteístas, politeístas, reveladas y naturales, cada una plantea una mirada particular respecto del acto de donar y de los trasplantes de órganos. Si bien la mayoría de las religiones se han manifestado a favor de la donación, resulta relevante reconocer sus principios y fundamentos.

Algunas de estas posturas resultan sumamente interesantes en los fundamentos que proponen a sus fieles.

Dentro de las grandes religiones monoteístas, la Iglesia Católica ha desarrollado todo un camino doctrinal que será presentado en esta exposición.

ABSTRACT

What do religious authorities from different religions think of organ donation? Monotheistic, polytheistic, revealed or natural beliefs, each one formulates a different proposal about the act of donating and transplanting organs. Even when the majority of them have expressed their acceptance of donation, it is really relevant to know about and understand their grounds and principles.

Some of these approaches are highly interesting because of the bases they propose to their followers.

Among the great monotheistic religions, the Catholic Church has developed a complete doctrinal approach that will be introduced here.

INTRODUCCIÓN

La Real Academia Española define a la religión como el "conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto". Esto implica un vínculo con algo trascendente, y estas creencias y dogmas refieren sentimientos de veneración y de temor. Basta recordar lo que dijo Rudolf Otto, acerca del *mysterium fascinans* y el *mysterium tremens*, que, ante lo divino, el

ser humano experimenta al mismo tiempo una sensación de atracción y de temor, pero que también supone normas morales; es decir, fija una conducta del hombre tanto individual como social y prácticas rituales que guardan relación con la oración y el sacrificio.

Santo Tomás ubica la religión como una virtud dentro de la justicia -no la ubica dentro de la fe como sería de esperar-, ya que es dar a Dios el culto que Dios merece, lo cual se organiza en las distintas culturas, ámbitos y religiones de diversas maneras. Por supuesto que entre ellas hay

un común denominador, por ejemplo la trascendencia; toda religión se basa en el hecho de que hay algo más después de esta vida. El ser humano, entonces, ¿cómo compatibiliza esta realidad material, terrena, corpórea, con el tema de la trascendencia?, a partir de la conjunción, de la relación entre cuerpo y alma. Para algunos es más fácil y para otros más difícil, para algunos será un desprecio de lo corporal y para otros tendrá más incidencia la certeza de lo físico. Estos dos co-principios, alma y cuerpo, aparecen en todas las religiones como un elemento en común. La muerte supone una separación de ambos co-principios, y esto es traumático: tener la certeza de que en algún momento todos vamos a morir y enfrentar la muerte. Las religiones acompañan este proceso o surgen a partir de la pregunta del hombre: ¿qué vendrá después de la muerte?"

Para los dualismos, donde el cuerpo es la cárcel del alma, la encarnación es una situación de degradación ya que lo importante es el alma, no el cuerpo, por lo tanto se vive desde un desprecio de lo corporal. Ven en la materialidad del cuerpo una limitación, por eso la muerte es algo deseable y esperable. Para otras religiones es una separación transitoria, una espera

de la vida divina que se anhela. Se asume la vida y la encarnación, como lo plasmó Caravaggio en su obra "La incredulidad de Santo Tomás" sobre la resurrección de Cristo, donde se ve al apóstol poniendo su dedo en la llaga del Señor. [1] Esto tiene que ver con una resurrección que asume también lo corporal en una realidad distinta de materialidad, pero material al fin. Para nosotros el tema de la encarnación es tan importante que, en realidad, la vida eterna -en un sentido de plenitud- recién se dará cuando tengamos nuestros cuerpos gloriosos. Las llamadas religiones reveladas (cristianismo, judaísmo e islamismo) creen especialmente en esta necesidad de incluir alguna forma de corporeidad, es decir que aún después de la muerte sigue habiendo una relación con el cuerpo.

ASPECTOS ANTROPOLÓGICOS

La persona está formada por estos dos co-principios: cuerpo y alma. Y en ellos la muerte irrumpe. La idea era que la muerte bajaba y separaba el cuerpo del alma; de allí entonces que el cadáver ya no es más persona, sino un objeto. Esta es la diferencia precisamente entre ser "alguien" y ser "algo", el cadáver es "algo" que hace

[1] Caravaggio (Michelangelo Merisi, 1571-1610) fue un pintor nacido en Milán, considerado como el primer gran exponente de la pintura barroca. "La incredulidad de Santo Tomás" está disponible en <<http://www.artehistoria.jcyl.es/genios/cuadros/2350.htm>>.

referencia a "alguien" que fue. Por eso, en general siempre se lo ha tratado con gran respeto, aunque también se lo utilizaba como causa de degradación: por ejemplo cuando pasean el cadáver de Héctor frente a las murallas de Troya, para demostrar el agravio que le hacen al pueblo troyano, o cuando era usado como causa de muerte -no como fuente de vida que es lo que se propone ahora-, poniendo los cadáveres putrefactos en catapultas y tirándolos hacia las ciudades sitiadas, como verdaderas bombas de contaminación.

Es interesante destacar que ya no rigen para el cadáver los derechos de la persona. Una cosa es el respeto que se le debe, y otra es seguir pensando que la persona está allí, en ese cuerpo. Además, el eventual donante no es alguien que está muriendo de una lenta enfermedad, sino que se trata generalmente de un accidentado, alguien que se levantó a la mañana, dio un beso en la frente y salió. Es muy difícil estar preparado para un hecho tan traumático.

Cabe recordar la definición de Juan Pablo II: "La muerte se produce cuando el principio espiritual que constituye la unidad de la persona no puede ya ejercer sus funciones sobre el organismo y en el organismo; disociándose sus elementos por ellos mismos". Esto significa que la persona ya no actúa más de manera integrada, conjunta, no es más una unidad ni un individuo. No está más este principio.

Al dejar de ser persona carece de los derechos correspondientes a una persona, sin embargo siempre, en todas las religiones, se habla de un trato respetuoso hacia el cadáver. Por ejemplo, para el judaísmo el sepultar a los muertos es uno de los actos más piadosos, y es una de las obras de misericordia. De hecho, Tobías es perseguido porque, estando en tierra extranjera, se dedicaba a sepultar a los muertos. En las religiones, el respeto por el cadáver, aun sabiendo que allí no se encuentra más la persona, sigue estando. Por lo tanto, recurrir al cadáver para una donación no está en contra de la dignidad del cadáver, por el contrario, es una forma de ser útil, de sostener la vida de una persona.

CATOLICISMO

¿Qué dice la Iglesia Católica al respecto? Juan Pablo II se manifestó explícitamente a favor de los trasplantes de órganos. Ya en el año 1994, en ocasión del Primer Congreso Internacional de Trasplantes de Órganos celebrado en Roma, decía: "Con el advenimiento de los trasplantes el hombre encontró un modo de donación de sí mismo, de su cuerpo y de su sangre, para que todos puedan seguir viviendo".

Es muy rico el texto que emitió en el año 1984 la Conferencia Episcopal Española (que en la década del ochenta publicó varios documentos sobre temas candentes

como eutanasia, aborto, donación de órganos, siempre tratados con gran profundidad): "No sólo no tiene nada la fe en contra de las donaciones sino que ve en ellas una preciosa forma de imitar a Jesús". Por su parte, en México se lanzó hace unos años en las parroquias, a través de la Conferencia Episcopal Mexicana, una campaña de donación de órganos. Si bien en la Argentina hace varios años se viene proponiendo algo similar, y con muy buena aceptación –por ejemplo anotarse en las parroquias para ser donante–, hasta ahora no se han logrado resultados concretos.

Cuando se habla de la defensa de la vida parece que la Iglesia Católica es "obsesa del cigoto", que lo único que le preocupa es la defensa de la vida en su etapa de gestación y lo que sucede después no importa. Una campaña de donación de órganos propulsada por la Iglesia Católica le daría credibilidad al mensaje de la defensa de la vida, sin ser un tema particularmente conflictivo. Por lo menos que quienes se amparan en que "la Iglesia no me permite donar los órganos" sepan que no es así, ya que la Iglesia favorece una campaña de donación. Además no hay mayor pobreza y mayor inequidad que un montón de órganos que podrían mejorar la calidad de vida de otras personas y se desperdician por no donarlos.

También Benedicto XVI dijo que "los trasplantes de tejidos de órganos representan una **gran conquista de la ciencia**

médica y son ciertamente un **signo de esperanza** para muchas personas que atraviesan graves y a veces extremas situaciones clínicas". Por eso la insistencia de una campaña de donación de órganos. Ya que el gran problema es la disponibilidad de órganos. Por ejemplo, en la provincia de Corrientes hay 30 donantes por cada millón de habitantes. Para ello es necesario comenzar por la educación, con los grandes es más difícil porque tienen miedo, entonces habría que empezar educando a los más chicos. Hoy en día, a diferencia de hace algunas décadas, hay más conciencia ecológica, respeto por la vida de los demás; y así como se consiguió en unos años concientizar respecto del valor de la vida y el respeto por la ecología –que hasta los chicos "educan" a sus padres en este sentido–, del mismo modo se puede formar generaciones con una conciencia acerca de la donación de órganos.

Por eso Benedicto XVI define el problema de la disponibilidad de órganos no como algo teórico sino como algo "dramáticamente práctico". Allí radica el verdadero drama, porque detrás de la falta de órganos hay familias, personas necesitadas de una calidad de vida que no tienen porque no hay órganos para trasplantar. El consentimiento informado es una condición para que ese acto ocurra. Creo que el tema del donante presunto es una contradicción interna, porque si una persona es "donante" tiene que ser consciente de ello. La donación, la entrega nunca es compulsiva.

De todos modos es útil recordar los diferentes órganos que sólo pueden extraerse del cadáver (por ejemplo el corazón), ya que la Iglesia tiene reparo con la donación de ciertos órganos (como las gónadas, porque conllevan la identidad del sujeto). En estos casos no puede haber ni una mínima sospecha, y si la hubiera debe prevalecer el principio de precaución. Paradójicamente, cuanto más se avanza en la medicina, surgen más dudas; a medida que se conoce más, los límites se van desdibujando. Respecto del criterio de muerte, la Iglesia acepta el criterio neurológico de Harvard, definido por la muerte del tronco encefálico, ya que el criterio de Minnesota era más laxo porque hablaba sólo del mesencéfalo.

JUDAÍSMO

Según el judaísmo, el hombre es imagen y semejanza de Dios, creencia compartida con el cristianismo. De Él recibe el don de la vida, la cual debe ser custodiada según la Ley de Dios, la Torá. También creen que la vida es sagrada y que cada vida tiene un valor absoluto, no negociable ni intercambiable. Existe la obligación de dar honorable sepultura al cadáver. Por estas razones se considera a la donación de órganos un hecho de solidaridad humana, y aún de piedad religiosa.

Dentro del judaísmo hay distintas corrientes, algunas más ortodoxas y otras

más laxas, pero en general aceptan la donación y la ven como algo bueno. La cuestión es quién decide sobre el destino del cadáver, quién decidirá cuándo se pueden donar sus órganos. Algunas corrientes dentro de judaísmo afirman que se debe tener en cuenta el deseo del difunto, o sea el testamento vital; otros dicen que deben decidir los parientes. Los grupos más conservadores afirman que donar los órganos sería una forma de profanación del cadáver, como robarle algo, porque entienden que aún después de la muerte el cadáver sigue teniendo derechos, por ejemplo el derecho de ser sepultado, entero. En ese caso, donar sería una forma de sacrilegio y en contra de un "derecho del cadáver". Sin embargo la mayoría justifica la donación de órganos.

¿Qué criterio se utiliza en el judaísmo para determinar la muerte del donante? El Rabinato de Israel, que es el más ortodoxo, incluso más estricto que las normas internacionales, acepta como criterio de muerte el paro respiratorio, aún antes que el cardíaco, porque es más antiguo.

Hay una tercera cuestión: la precedencia, es decir quién está primero para recibir un órgano, si puede ser alguien de la misma religión, alguien de otra religión, quién es el hermano, el ser humano más cercano, si es alguien que comparte la misma religión o un "pagano". Esto también influye a la hora de decidir la donación de órganos, se tiene en cuenta la lista

de espera pero con algunas normas: primero se debe ayudar al hermano de la misma religión, luego a los demás.

ISLAMISMO

La ciencia médica en el Islam ha tenido un amplio desarrollo desde la Edad Media, por eso la Medicina es considerada, después del estudio de Corán, como la primera ciencia, porque afecta al hombre directamente. El médico es visto, entonces, como una especie de sacerdote, ya que no tienen sacerdotes instituidos, sino que cuentan con personas que se han preparado más. Hay una vertiente más espiritual y una vertiente más práctica. La vertiente práctica sería el médico, a quien Dios envía para curar los dolores físicos. Proponen, entonces, valorar la donación de órganos como parte de esta cultura del don.

En el Corán 5:32 dice: "Quien salva la vida de un hombre, es como si salvara a la humanidad". Esta frase se ha repetido mucho últimamente para demostrar que el Islam no es lo que presentan algunos medios, una religión de la violencia -aunque como en toda religión hay gente violenta; hay de hecho, una especie de solidaridad universal. En referencia al concepto de cuerpo, una cita de Mahoma dice: "Los fieles, unidos en el amor, son como un solo cuerpo y si una enfermedad afecta a una parte, todas las demás partes del cuerpo vendrán en su ayuda". El principio social de

justicia sería lo que llamamos el "destino universal de los bienes". Es el concepto de la Doctrina Social de la Iglesia ("Dios da los bienes para todos los hombres") aplicado al tema de la salud. "Si tu cuerpo sirve, sin que se perjudique tu salud, para el bien de tu hermano, ayúdalo", porque todos forman parte de un cuerpo más amplio, el cuerpo de los creyentes. Por eso, el tema del enfermo es parte de la responsabilidad colectiva, y aun podría interpretarse, en algunas escuelas coránicas, como una obligación moral. Por esa razón, desde la antigüedad, la mendicidad y la caridad para con el necesitado son una parte muy importante de la espiritualidad del Islam. El dar limosna y acudir en ayuda del enfermo no son una opción sino una obligación. Por extensión, la donación podría entenderse como una obligación moral.

¿Cuáles son las dificultades que habría para la donación, en el caso del paciente cadavérico? Se prohíbe la mutilación del cadáver, aún del cadáver del enemigo, aunque no es lo mismo mutilar un cadáver como menosprecio del otro que hacerlo para una ablación. En ambos casos la finalidad es distinta: en un caso es insultar, despreciar y degradar el cadáver, en el otro caso es servir para otra persona. En este sentido hay diversas corrientes dentro del Islam. De todas maneras, rige este principio jurídico que resulta muy prudente, ya que a veces las leyes no pueden prever todas las posibilidades y situaciones. La *epikeia* sería la virtud por la cual el

juez tiene que interpretar el espíritu de la ley para aplicarlo en cada caso. También el Islam acepta el criterio de Harvard de muerte cerebral.

BUDISMO

Uno de los grandes principios del budismo es la defensa de la vida, lo cíclico de la vida, pero existe una cuestión ritual: para que el cadáver pueda reencarnarse, deben pasar tres días sin que se pueda obrar sobre él, no se quema inmediatamente después de que murió ya que esto no permitiría una buena reencarnación. Al respecto, tendrían el criterio judío de la putrefacción: darse cuenta por el olor, antes de enterrarlo, de que el cuerpo ya se ha degradado. Por esto, de hecho, el trasplante de paciente cadavérico es imposible, no porque tengan nada en contra de la donación sino que tienen esta cuestión religiosa de que deben pasar tres días sin poder actuar sobre el cadáver, de lo contrario se le dificultan futuras reencarnaciones.

Así y todo, se respeta la intención del fallecido, y no tienen ningún inconveniente en donar de paciente vivo a paciente vivo, es más, se considera un gesto altruista. Dentro del budismo hay una variante que es el budismo zen, practicado en Japón por millones de personas. También está el tema de los tres días sin poder actuar sobre el cadáver, pero -siempre que

no ponga en riesgo la propia existencia- se acepta y se recomienda la donación de órganos, ya que el budismo zen habla de la armonía y del respeto de toda forma de vida. De este modo, si se puede hacer algo para que otro ser humano no muera, y se le puede donar un órgano, esto conlleva una obligación moral.

HINDUISMO

No se pronuncia oficialmente y no hay una doctrina al respecto, sin embargo en la India hay centros privados que adquieren y venden órganos de manera legal, lo cual no se considera ilícito. Otros órganos se dan de manera gratuita.

En el hinduismo existe una concepción fatalista de la vida, es decir que las cosas suceden porque están escritas. Si alguien tiene que morir, no se debe hacer nada porque sería oponerse, de algún modo, al *karma* de la persona y esto estaría alterando el *karma* universal. Si una persona tiene una enfermedad y muere, esto debe ser así, ya que toda intervención altera este ritmo normal, y una intervención excepcional estaría alterando el curso fatal de la vida y de la historia.

TESTIGOS DE JEHOVÁ

Se oponen a recibir sangre pero sin embargo reciben órganos de paciente ca-

davérico, ya que este órgano no tiene sangre. La Biblia no dice "no tomarás el riñón de tu hermano" sino que dice "no tomarás la sangre de tu hermano". Se oponen a la donación de órganos de paciente vivo pero no a la de paciente muerto.

MORMONES

Son partidarios de la donación de órganos tanto de pacientes vivos como de pacientes muertos. Tienen un departamento especializado en la promoción de estas prácticas aunque sostienen que siempre debe respetarse el testamento vital, que para ellos es muy importante.

CONCLUSIÓN

Las religiones, en general, fomentan la donación de órganos y la entienden como una prolongación del amor a la humanidad. Entienden que siempre que uno pueda ser solidario con otro y ayudarlo a

postergar el momento de la muerte -para la cual toda religión prepara-, debe hacerlo. Santo Tomás lo decía de una manera maravillosa: "El creyente no teme a la muerte pero tampoco la busca". No hay que temerle a la muerte, de hecho nos preparamos para ella, la vida es una oportunidad para enfrentar ese momento, pero si podemos hacer algo para que una persona siga viva, hay que hacerlo.

Mucha gente, más por ignorancia que por verdadero conocimiento, se ampara en cuestiones religiosas para negarse a donar órganos. Esto no es aceptable ya que en general las religiones muestran disposición clara y, en algunos casos, recomendaciones explícitas. Hay toda una jerarquía de valores que fuerzan a la aceptación y a la recomendación de la donación de órganos. En general, todas las formas de confesión entienden que la vida es un don recibido por Dios, y que si está dentro de las posibilidades ayudar al otro a vivir, existe la obligación moral de hacerlo.